



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
05 OCT 2021
Recibido: 11217
45311 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Santa Fe, en ocasión del 50º aniversario de su constitución, ocurrida el día 16 de octubre de 1971.

NICOLÁS AIMAR
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el mes de octubre, el Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Santa Fe estará celebrando sus primeros 50 años desde su constitución en 1971, más precisamente un 16 de octubre de aquel año.

Se trata de una asociación civil que nuclea a los profesionales del Arte de Curar que hayan obtenido la matrícula del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la provincia de Santa Fe. Actualmente cuenta con más de seiscientos profesionales asociados provenientes de distintos departamentos de nuestra provincia como por ejemplo La Capital, San Jerónimo, Garay, 9 de Julio, San Justo, San Cristóbal o Vera.

Entre sus objetivos generales es posible destacar los siguientes:

- a) Propender a la agremiación de los profesionales para actuar como entidad representativa de sus intereses e inquietudes intelectuales, morales y materiales.
- b) Fomentar la unión entre los socios, el espíritu de solidaridad y los vínculos de camaradería y sociabilidad.
- c) Defender en forma integral los intereses profesionales que nuclea en el ejercicio de su actividad.
- d) Promover la celebración de contratos colectivos o de prestación masiva de servicios profesionales con las obras sociales, mutuales u organismo similares, en nombre y representación de los asociados y vigilar su correcto cumplimiento
- e) Estimular y propiciar con referencia a la profesión, la producción científica , auspiciando la extensión cultural y universitaria, conferencias de carácter científico, publicaciones y bibliotecas de igual índole y desarrollando actividades culturales afines



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- f) Cooperar al mejoramiento de la provincia y colaborar con los poderes públicos en todo lo atinente a la Salud Pública, a la profesión o al interés de la población.

Sin lugar a dudas resulta necesario desde este cuerpo reconocer la tarea de una institución de estas características, no sólo por su aporte a la salud de la población a través de sus asociados, sino también por la férrea defensa de los intereses de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas al momento de ejercer su profesión.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**NICOLÁS AIMAR
DIPUTADO PROVINCIAL**